



Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)
RADICACIÓN: 50-001-31-20-001-2019-00004-00 (180.170 E.D.)
AFFECTADO: **JHON ALEXANDER CÁRDENAS LEÓN Y OTRO.**
FISCALÍA: VEINTISIETE (27) ESPECIALIZADA DEEDD DE BOGOTÁ.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y a efectos de determinar si se dio estricto cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en fallo del 05 de agosto de 2020¹; y a la orden impartida por este Juzgado a través del *Oficio JPCEEDV-2020-267 del 14 de septiembre de 2020*², se dispone por secretaría, se oficie a la **Unión Temporal Servicios Integrales y Especializados de Transito y Transporte de Cundinamarca- "SIETT"**, para que en el término de **cinco (05) días**, contados a partir del recibo de la comunicación que se libre, remita con destino a las diligencias copia del certificado de tradición y libertad del vehículo clase camión, marca Chevrolet, modelo 1988, de placas **WSJ-574**

Una vez allegada la documentación, ingrésense las diligencias al despacho para lo pertinente.

CÚMPLASE


MÓNICA JANNETT FERNÁNDEZ CORREDOR
Juez

¹ Fl. 111/116 c.o.2

² Fl. 129 c. o.2

REF: PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO (JUICIO L.1708/14)

RAD: 50-001-31-20-001-2019-00004

AUTO ORDENA REQUERIR- Sustanciación.

Firmado Por:
Monica Jannett Fernandez Corredor
Juez Penal Circuito Especializado
Juzgado De Circuito
Penal 1 De Extinción De Dominio
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c5bbbef6f848548d6090d285935b8ff3001657d137e644db83fb41a961e3b9b**

Documento generado en 19/10/2023 05:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>